

21-07-2023

Comunicado

2023-31

Comisión Negociadora SIN NEGOCIACIÓN

En el día de ayer se celebró una reunión de la **Comisión Negociadora** en la cual nuestra organización no ha estado presente por haber sido avisada de forma excesivamente urgente y no disponer de agenda al tener compromisos cerrados con anterioridad.

En dicha reunión se ha informado, por parte de la Dirección, de la **modificación y** aplicación de la cláusula 12ª del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe afectando directamente a los colectivos de Comercial y Fabricación y Mantenimiento.

La Dirección de la empresa ha considerado adecuado **celebrar la reunión sin la presencia de la organización con mayor representatividad** que, además, es firmante del III Convenio Colectivo.

Este hecho supone un precedente en la modificación de los términos del Convenio Colectivo, en este caso en relación a la eliminación de las categorías de ingreso, que existen únicamente en los colectivos nombrados anteriormente, sin el acuerdo con la RLPT. Es decir, solamente con la **información y toma de decisiones unilateralmente** por parte de la empresa.

Desde SEMAF trabajamos por la **mejora de las condiciones** de los trabajadores del Grupo Renfe, además de velar por el cumplimiento de los acuerdos entre las partes, de ahí la importancia de la existencia de consenso, sin que se tomen decisiones de forma unilateral.

El III Convenio Colectivo se acordó el pasado 4 de noviembre del 2022 y todo el contenido que modifique las cláusulas que se acuerdan en esa fecha y **retrasen su aplicación**, en concreto hasta Julio del presente año, deben de estar acordadas con la RLPT, más si suponen una modificación sustancial del cuerpo del Convenio.

Estamos comprobando cómo las relaciones laborales se comienzan a deteriorar con parte de la Dirección de la empresa puesto que están volviendo a una dinámica que nos recuerda a los conflictos vividos en años anteriores, especialmente en el 2021. Ciertos responsables quieren simplemente informar, **evitando negociar colectivamente**.

Da la impresión de estar volviendo a la negociación por colectivos desde la Dirección de la empresa, por tanto nuestra Organización se planteará el proponer negociaciones exclusivamente para el colectivo de conducción, volviendo a los orígenes que motivaron la creación de SEMAF.

Comisión Ejecutiva SEMAF